

DECRETO No. 099

(Abril 21 de 2008)

“Por medio del cual se realizan traslados al presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal”

EL ALCALDE DE ACACIAS (META), en uso de sus facultades constitucionales y especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Nacional, así como las leyes 136 de 1994, el decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, y demás normas concordantes y

C O N S I D E R A N D O

1. Que el ejecutivo municipal, se encuentra debidamente facultado mediante acuerdo 016 de 27 de noviembre de 2007.
2. Que es necesario realizar las adiciones a los presupuestos de ingresos y de gastos de la actual vigencia.
3. Que es necesario realizar traslados para financiar proyectos estratégicos en el municipio de Acacías.
4. Que existe disponibilidad presupuestal para hacer los traslados pertinentes dentro de programas específicos, por lo cual se:

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en el presupuesto de gastos de la actual vigencia la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS** (\$ 625.000.000,00) en los siguientes rubros presupuestales.

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	EGRESOS	625.000.000,00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40.000.000,00
2102	GASTOS GENERALES	40.000.000,00
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	40.000.000,00
21020298	Otras adquisiciones de servicios	40.000.000,00
2102029804	Apoyo a eventos	40.000.000,00
23	INVERSION	585.000.000,00
231	INVERSION REGALIAS PETROLIFERAS	585.000.000,00
2310305	INVERSION REGALIAS PETROLIFERAS COBERTURAS	500.000.000,00
231030558	SECTOR EDUCACION	500.000.000,00
23103055802	Construcción, Adquisición, Mejoramiento y	500.000.000,00

	Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector en el municipio de Acacías	
2310305580299	Intersubsectorial Educación	500.000.000,00
231030558029901	Mejoramiento de la calidad educativa a través de la construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento. de Infraestructura propia del sector en el municipio de Acacías	200.000.000,00
231030558029902	Mejoramiento de la calidad educativa mediante la dotación de equipos, mobiliario a las instituciones educativas del municipio de Acacías	300.000.000,00
2310306	INVERSION REGALIAS PETROLIFERAS PRIORITARIOS	85.000.000,00
231030658	SECTOR EDUCACION	85.000.000,00
23103065813	Subsidios	85.000.000,00
2310306581306	Educación de Adultos	85.000.000,00
231030658130601	Educación de Adultos	85.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese en el presupuesto de gastos de la actual vigencia la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS** (\$ 625.000.000,00) en los siguientes rubros presupuestales.

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	EGRESOS	625.000.000,00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40.000.000,00
2101	GASTOS DE PERSONAL	25.240.848,00
210102	Servicios Personales Indirectos	25.240.848,00
21010209	Remuneración por Servicios Técnicos	25.240.848,00
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	4.759.152,00
21020215	Mantenimiento	4.759.152,00
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	10.000.000,00
21010303	AL SECTOR PRIVADO	10.000.000,00
210103030101	Fondos de Cesantías	10.000.000,00
23	INVERSION	585.000.000,00
231	INVERSION REGALIAS PETROLIFERAS	585.000.000,00
2310305	INVERSION REGALIAS PETROLIFERAS COBERTURAS	500.000.000,00
231030558	SECTOR EDUCACION	500.000.000,00
23103055808	Protección y Bienestar Social	500.000.000,00
2310305580899	Intersubsectorial educación	500.000.000,00
231030558089901	Mejoramiento de la calidad educativa mediante el suministro de complemento nutricional para estudiantes en el municipio de Acacías	500.000.000,00
231030658	SECTOR EDUCACION	85.000.000,00
23103065807	Divulgación, asistencia técnica y capacitación	85.000.000,00
2310306580704	Capacitación técnica no profesional	85.000.000,00
231030658070401	Capacitación y formación para el empleo y la generación de empresa en el municipio de Acacías	85.000.000,00

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y causa efectos fiscales a partir de la publicación del mismo.

Dado en el Despacho del Alcalde a los veintiún días (21) días del mes de Abril de dos mil ocho (2008).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JESUS AMADOR PEREZ RODRIGUEZ
Alcalde

NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ
Secretaria Administrativa y Financiera



MUNICIPIO DE ACACIAS
DEPARTAMENTO DEL META
DESPACHO

099

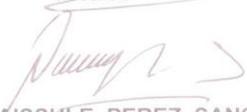
23	INVERSION	585.000.000,00
231	INVERSION REGALIAS PETROLIFERAS	585.000.000,00
2310305	INVERSION REGALIAS PETROLIFERAS COBERTURAS, COBERTURAS, 75%	500.000.000,00
231030558	SECTOR EDUCACION	500.000.000,00
23103055808	Protección y Bienestar Social	500.000.000,00
2310305580899	Intersubsectorial educación	500.000.000,00
21030558089901	Mejoramiento de la calidad educativa mediante el suministro de complemento nutricional para estudiantes en el municipio de Acacias	500.000.000,00
2310306	INVERSION REGALIAS PETROLIFERAS PRIORITARIOS 15%	85.000.000,00
231030658	SECTOR EDUCACION	85.000.000,00
23103065807	Divulgación, asistencia técnica y capacitación	85.000.000,00
2310306580704	Capacitación técnica no profesional	85.000.000,00
231030658070401	Capacitación y formación para el empleo y la generación de empresa en el municipio de Acacias	85.000.000,00

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y causa efectos fiscales a partir de la publicación del mismo.

Dado en el Despacho del Alcalde a los veintiún días (21) días del mes de Abril de dos mil ocho (2008). **21 ABR 2008**

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JESUS AMADOR PEREZ RODRIGUEZ
Alcalde


NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ
Secretaria Administrativa y Financiera

